**POLÍTICAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN:**

Las personas interesadas en postular en el concurso de Méritos y Oposición ÚNICAMENTE necesitan registrarse ingresando la información requerida en el registro “Hoja de Vida” (datos actualizados de instrucción formal, fechas EXACTAS de certificados laborales y demás, mismos que deberán ser documentados al momento que la institución lo requiera), conforme bases de concurso disponible en el sitio <https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec/>, OFERTAS SECTOR PÚBLICO.

Toda la información relacionada al proceso podrá ser visualizada a través de la página web institucional de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado: [www.scpm.gob.ec](http://www.scpm.gob.ec) ;

La o el postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria;

La o el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones incluidas en el registro “Hoja de Vida”;

Es responsabilidad de la o el postulante el monitorear su participación durante todo el concurso en la plataforma tecnológica de Encuentra Empleo;

Ninguna postulación tendrá costo alguno;

En ningún caso se establecerá como requisito la experiencia específica en el sector público;

Se tomarán en cuenta pasantías o prácticas preprofesionales, de acuerdo a la experiencia requerida en las bases del concurso;

Pasarán la etapa de “Verificación del Mérito” únicamente las hojas de vida que cumplan con los requisitos establecidos en las bases del concurso;

Si un postulante no se presenta a la prueba psicométrica, prueba técnica o entrevista quedará descalificado del concurso;

Para rendir las pruebas psicométricas y psicométricas, así como para presentarse a la entrevista la o el postulante deberá presentar su documento original de identificación, sea: cédula de ciudadanía, identidad, licencia de conducir con fotografía o pasaporte. En caso de no presentar uno de dichos documentos al momento de presentar sea la aplicación de las pruebas, no será admitido y quedará descalificado del concurso, el administrador del concurso, sentará la razón respectiva.

No se permitirá el uso de cualquier material o artefacto electrónico durante las pruebas tanto psicométricas como técnicas, por ejemplo: uso de celulares, USB, tablet, etc. Se prohíbe cualquier uso de material que ayude a resolver alguna de las pruebas.

Los resultados de las diferentes etapas del proceso se publicarán en la página web de Encuentra Empleo <https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec/>, por tanto la o el postulante deberán ingresar a ésta página, a fin de verificar sus resultados tanto de la fase de mérito como de oposición y resultados finales, por tanto es importante que la referida página web sea monitoreada permanentemente;